



Municipalidad de Neuquén
Secretaría de Economía y Hacienda

RESOLUCION N°
NEUQUEN,

0289

17 MAY 2016

VISTO:

El Expediente OE N° 2186-M/16 de la Subsecretaría de Comercio - Secretaría de Gobierno y Coordinación, y la Nota n° 79 SC/16 de fecha 12 de Abril/16, y;

CONSIDERANDO:

Que por la mencionada nota obrante a fs.1, la Subsecretaría de Comercio, solicita el pago de la factura Tipo B N° 0002-00001445 por \$ 12.000.- (PESOS DOCE MIL) de la firma **AUTOACCESORIOS NEUQUEN S.R.L.**, por el servicio de alquiler de camioneta Ford Ranger Dominio NZH 628 durante el mes de marzo/16 para realizar tareas de inspección dentro del ejido municipal, tanto en días hábiles como fines de semana y/o feriados en diferentes turnos;

Que la factura cuenta con el correspondiente pago del Impuesto a los Sellos y la conformidad del Secretario de Gobierno y Coordinación;

Que mediante solicitud n° 77876 D, se esta tramitando una nueva contratación;

Que por Pase N° 428/2016, la Dirección de Formulación y Gestión Presupuestaria- Dcción Gral de Administración Financiera, informa que se dispone de crédito presupuestario suficiente, con la Transacción Preventiva N° 3161 AA-70296 ;

Que el mencionado gasto se encuadra dentro de las excepciones previstas en el Art. 3°) punto 2 inciso c) de la Ordenanza N° 7838/97;

Que debe dictarse la norma legal respectiva;

Por ello:

**EL SECRETARIO DE ECONOMÍA Y HACIENDA
A CARGO DE GOBIERNO Y COORDINACION
DE LA MUNICIPALIDAD DE NEUQUEN**

RESUELVE:

Artículo 1°) AUTORIZAR a la Dirección Tesorería, previa intervención de la Contaduría Municipal a liquidar y pagar la factura Tipo B N° 0002-00001445 por la suma de PESOS DOCE MIL (\$12.000.-) a la firma **AUTOACCESORIOS NEUQUEN S.R.L.**, por el servicio de alquiler de camioneta Ford Ranger Dominio NZH 628 durante el mes de marzo/16 con destino a la Subsecretaría de Comercio, para realizar tareas de inspección dentro del ejido municipal, tanto en días hábiles como fines de semana y/o feriados en diferentes turnos, con cargo a la partida presupuestaria correspondiente.-

Artículo 2°) REGÍSTRESE, cúmplase de conformidad, dése al D.M. y B.M. y oportunamente ARCHÍVESE.-
es

Es copia

fdo: Artaza


DR. EDUARDO ENRIQUE MARTÍNEZ
Subsecretario de Hacienda
Secretaría de Economía y Hacienda
Municipalidad de Neuquén

